Tunja, 16 de junio de 2025

Señor,
JAIRO ALEXANDER NEIRA SÁNCHEZ
Secretario de Planeación
Departamento de Boyacá
Tunja

Asunto: Aceptación de la designación como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión identificado con BPIN 2025004150014 y denominado *"Fortalecimiento de las capacidades productivas sostenibles con acceso a factores productivos para el sector ganadero en el Departamento de Boyacá"*

Cordial saludo,

En los términos señalados en el artículo 4.4.4. del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, adicionado por el acuerdo 07 de 2022 proferidos por la Comisión Rectora del SGR, me permito manifestar que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto No. 0625 de fecha 12 de junio de 2025, expedido por el Departamento de Boyacá, en mi calidad de representante legal, acepto la designación como Entidad Pública Ejecutora del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de las capacidades productivas sostenibles con acceso a factores productivos para el sector ganadero en el Departamento de Boyacá", identificado con código BPIN 2025004150014 en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y al de contratación pública vigente.

De igual forma, como entidad pública designada como ejecutora del proyecto, garantizaremos la correcta ejecución de los recursos asignados al mismo, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control- SSEC.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador del Departamento de Boyacá

Aprobó: NUBIA ELIZABETH BERMÚDEZ TARAZONA – Secretaria de Agricultura